ACTA DE LA TERCERA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE AL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 2, Y EN SU CASO, LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 3 PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPTE: CONTR 2024 724851

TÍTULO: CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA, SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 Y 12-14

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma presencial y telemática el día 16 de septiembre de 2024 a las 10:30 horas:

PRESIDENTA:

- Doña Carmen Calleja Sánchez. Secretaria General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

VOCALES:

- Dña. Laura Garduño Sánchez. Representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Dña. Carolina Falero Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial de Hacienda de Huelva.
- D. José Román Álvarez (Asesor Técnico).
- D. Francisco Javier Camacho Contreras (Contratación).

SECRETARIO:

- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/09/2024
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEHJDJZWE73ZH47A4A33NNMQB	PÁG. 1/6

Con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación de la valoración sobre la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, correspondiente al sobre 2.

2. Apertura del sobre 3 (valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Citados en tiempo y forma, el Presidente de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión.

Primer punto del orden del día:

Tras el estudio de todas las propuestas técnicas recibidas relativas a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor correspondiente al sobre 2, se aprueban por unanimidad las siguientes valoraciones:

Procedimiento adjudicación: ABIERTO **CONTRATO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA, SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 Y 12-14** **CONTR 2024 724851**
9.2.2 **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS**

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/09/2024
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEHJDJZWE73ZH47A4A33NNMQB	PÁG. 2/6

SOBRE 2	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	FERRONOL FACILITY SERVICE S.L.
1. Informe técnico sobre las sedes judiciales (hasta 5 puntos).	5 puntos. Realiza una muy buena descripción de las sedes judiciales. Descripción resumida de las sedes, se centra más en encontrar carencias y en aportar soluciones de una forma muy detallada y abundante material gráfico lo que nos parece correcto. Compensando los contras con los pros de las propuestas de cada una de las licitadoras, se estima que son equiparables en calidad, por ello, reciben la misma puntuación.	5 puntos. Realiza una muy buena descripción de las sedes judiciales. Descripción muy detallada de las sedes (amplio material gráfico), no describe carencias y soluciones en este apartado aunque lo hará a lo largo de los próximos apartados. Compensando los contras con los pros de las propuestas de cada una de las licitadoras, se estima que son equiparables en calidad, por ello, reciben la misma puntuación.
2. Plan de limpieza (hasta 20 puntos) **a) Propuesta detallada del Plan de Trabajo (hasta 7 puntos).**	a) 5 puntos. Realiza una buena descripción del Pan de Trabajo. Un tanto desordenado. Se valora positivamente la gestión mediante plataforma web práctica. No obstante, mezcla detalles del plan de trabajo con la organización del servicio, por lo que el contenido de la propuesta no resulta plenamente acorde con las pautas establecidas en el pliego y se le detrae un punto. No se describe detalladamente en el plan de trabajo la forma de implementar las iniciativas esbozadas en anteriores apartados, por lo que se le detrae otro punto.	a) 7 puntos. Realiza una muy buena descripción del Pan de Trabajo. Se valora positivamente la inclusión y detalle de implementación de tareas de limpieza novedosas y el incremento de la periodicidad de algunas de las incluidas en el PPT. Importante apoyo gráfico en la descripción del plan de trabajo. Muy detallada la metodología de trabajo en los diferentes tipos de elementos a mantener. Se valora positivamente el listado de tareas propuestos al finalizar la jornada.
b) Descripción de medios personales y materiales (hasta 7 puntos).	b) 7 puntos. Realiza una muy buena descripción de los medios personales y materiales. Descripción de medios personales muy detallada. Descripción de medios materiales y maquinaria muy completa	b) 7 puntos. Realiza una muy buena descripción de los medios personales y materiales. Descripción de medios personales muy detallada. Descripción de medios materiales y maquinaria muy completa
c) Organización del servicio de limpieza. (hasta 6 puntos).	c) 4 puntos. Realiza una buena descripción de la organización del servicio de limpieza. No obstante, el contenido de este apartado se encuentra diluido y, en realidad, distribuido en la propuestas del plan de trabajo, la descripción de medios personales y el sistema de control y supervisión del servicio, por lo que se le detraen dos puntos al no seguir las pautas establecidas en el pliego y dificultar en gran parte su valoración.	c) 6 puntos. Realiza una muy buena descripción de la organización del servicio de limpieza. Descripción detallada del reparto de tareas entre los operarios y personal de la empresa que participará en el servicio a contratar
3. Sistema de control y supervisión del servicio (máximo 5 puntos).	5 puntos. Realiza una muy buena descripción del sistema de control y supervisión. Descripción detallada de todos los procedimientos para controlar y supervisar el servicio. Control de presencia, visitas de seguimiento, encuestas de satisfacción.	5 puntos. Realiza una muy buena descripción del sistema de control y supervisión. Descripción detallada de todos los procedimientos para controlar y supervisar el servicio. Control de presencia, visitas de seguimiento, encuestas de satisfacción.

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/09/2024
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEHJDJZWE73ZH47A4A33NNMQB	PÁG. 3/6

RESUMEN DE PUNTUACIONES (Juicio de valor):

Empresa	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3	TOTAL
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A - A84809565	5	5	7	4	5	**26**
FERRONOL FACILITY SERVICE S.L. - B21168182	5	7	7	6	5	**30**

Una vez aprobada la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, correspondiente al sobre 2, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo I del PCAP, apartado 8.C., que marca como umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo la obtención del 50% de los puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, que ascendería a 15 puntos, se acuerda:

1. Admitir las ofertas de **AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.** y de **FERRONOL FACILITY SERVICE S.L.**

Segundo punto del orden del día:

A continuación se procede a la Apertura del sobre 3 de las personas licitadoras admitidas, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

1º. APERTURA SOBRE 3: AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

- Proposición económica: 75.168 euros (IVA excluido).

- Compromiso de suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños: se le concede 5 puntos.

- Compromiso de suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición: se le concede 5 puntos.

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/09/2024
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEHJDJZWE73ZH47A4A33NNMQB	PÁG. 4/6

2º. APERTURA SOBRE 3 FERRONOL FACILITY SERVICE S.L.

- Proposición económica: 84.943,14 euros (IVA excluido).

- Compromiso de suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños: se le concede 5 puntos

- Compromiso de suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición: se le concede 5 puntos.

Examinados los criterios del Anexo I apartado 8.D. del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja, a saber: “Cuando concurran dos licitadores, la propuesta económica que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. ”, se concluye que no se da tal supuesto.

Tras tener todos los datos acerca de los criterios de evaluación de la propuesta recibida, resulta finalmente la siguiente puntuación:

CONTR 2024 724851 LIMPIEZA DE LAS SEDES AVDA. ALEMANIA	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	FERRONOL FACILITY SERVICE S.L.
Juicio de valor (máx 30)	**26**	**30**
1. Informe técnico sobre las sedes judiciales (hasta 5 puntos).	5	5
2. Plan de limpieza (hasta 20 puntos)		
a) Propuesta detallada del Plan de Trabajo (hasta 7 puntos).	5	7
b) Descripción de medios personales y materiales (hasta 7 puntos).	7	7
c) Organización del servicio de limpieza. (hasta 6 puntos).	4	6
3. Sistema de control y supervisión del servicio (máximo 5 puntos).	5	5
Supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: El 50% en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (15 puntos)	**SÍ**	**SÍ**
Aplicación de fórmulas (máx 70)	**70,00**	**63,10**
1.- Proposición económica	75.168,00	84.943,14
1.- Valoración Proposición económica según PCAP (máx 60 puntos)	60,00	53,10
Suministro, instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para todos los cuartos de baños: 5 puntos.	5	5
Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos para todos los cuartos de baño, con su respectiva limpieza y reposición: 5 puntos.	5	5
Fórmulas + juicio valor (máx 100)	**96,00**	**93,10**

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/09/2024
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEHJDJZWE73ZH47A4A33NNMQB	PÁG. 5/6

De acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP y una vez comprobada la inscripción del licitador en el Registro de licitadores (cláusula 10.4 del PCAP), la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora **AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.**. Y a continuación debe realizarse el requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles siguientes al del envío del correspondiente requerimiento, la citada empresa presente la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:55 horas del día 16 de septiembre de 2024.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Carmen Calleja Sánchez	Fdo.: Juan de Mata Rodrigo Serrano

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/09/2024
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEHJDJZWE73ZH47A4A33NNMQB	PÁG. 6/6